

rarán un mérito especial al tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 3 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Historia del Derecho español» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Murcia y La Laguna.

20106

ORDEN de 4 de julio de 1978 por la que se acepta la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Fernando Vicente-Arche Domingo al cargo de Presidente del Tribunal de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y, en consecuencia, se nombra para los cargos de Presidente titular y suplente del citado Tribunal a los excelentísimos señores don Fernando Sáiz Martínez de Bujanda y don Tomás Fernández Rodríguez, respectivamente.

Ilmo. Sr.: Vista la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Fernando Vicente-Arche Domingo al cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Hacienda Pública y Derecho Fiscal» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y aceptada, en su día, la renuncia de don Enrique Fuentes Quintana,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones alegadas por el señor Vicente-Arche Domingo y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de abril), ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el interesado y nombrar para los cargos de Presidente titular y suplente del Tribunal mencionado a los excelentísimos señores don Fernando Sáiz Martínez de Bujanda y don Tomás Ramón Fernández Rodríguez, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 4 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20107

ORDEN de 7 de julio de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de la Universidad que sean titulares de disciplinas de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Química inorgánica 1.º y 2.º» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Murcia.

«Derecho mercantil» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Zaragoza.

«Patología general y Propedéutica clínica» de la Facultad de Medicina de la Universidad de La Laguna.

20108

ORDEN de 10 de julio de 1978 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra del grupo IV de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 16 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de septiembre) para provisión de la cátedra del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierto la provisión de la cátedra del grupo IV, «Análisis de formas arquitectónicas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Valencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20109

ORDEN de 11 de julio de 1978 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

Tercero.—Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas de la hoja de servicios y de los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, el Tribunal deberá tener en cuenta al elevar la propuesta toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

«Química analítica», de la Facultad de Ciencias Químicas de San Sebastián de la Universidad de Bilbao.

«Citología o Histología», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna.

20110

ORDEN de 11 de julio de 1978 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Ampliación de Química y Bioquímica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Bo-

letín Oficial del Estado del 26 de marzo) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Ampliación de Química y Bioquímica (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Rafael Garro Galiana, 5,85 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 8.1 o, en su caso, 8.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

20111 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de reclamaciones concedido al publicarse la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas, convocado por Orden ministerial de 17 de enero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), y no habiéndose presentado ninguna reclamación,

Esta Dirección General eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos al citado concurso-oposición restringido de Profesores auxiliares de Escuelas Oficiales de Idiomas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo de 1978.

Contra la presente Resolución definitiva los interesados podrán interponer recurso de alzada en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», según lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de junio de 1978.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal.

20112 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de una plaza de «Historia de América e Historia de la Colonización española» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de noviembre), se convocó concurso-oposición turno libre, para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de Historia de América e Historia de la Colonización española» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles, para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose en los excluidos la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de

la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez resueltas las reclamaciones presentadas, se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Eugenio Martínez, María Angeles (D.N.I. 27.825.606).
García Bernal, Manuela (D.N.I. 27.794.608).
Garrido Aranda, Antonio Francisco (D.N.I. 45.045.095).
Hernández Palomo, José Jesús (D.N.I. 31.999.990).
Mijares Pérez, Lucio (D.N.I. 72.011.989).
Ortiz de la Tabla Ducasse, Luis Javier (D.N.I. 6.933.503).
Sarabia Viejo María Justina (D.N.I. 28.373.593).
Zaragoza Ruvira, Gonzalo (D.N.I. 19.483.085).

Excluidos

Ninguno.

20113 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de opositores admitidos y excluidos en el concurso-oposición de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras), para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 2 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de octubre) se convocó concurso-oposición, turno libre, para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en la disciplina de «Filología griega» (Facultad de Filosofía y Letras), dándose un plazo de treinta días hábiles para la formulación de solicitudes por los interesados, de acuerdo con el apartado 3.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Transcurrido el plazo de presentación de instancias y dando cumplimiento al apartado 4.1 de la mencionada Orden ministerial,

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Publicar en el anexo de esta Resolución la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos, con expresión de su nombre y apellidos y el número del documento nacional de identidad, especificándose, en los excluidos, la causa de su exclusión.

Segundo.—De acuerdo con el apartado 4.3 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, los interesados podrán interponer reclamación contra la lista provisional ante esta Dirección General de Universidades, en el plazo de quince días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello de conformidad con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Una vez resueltas las reclamaciones presentadas se publicará la lista definitiva de opositores admitidos al citado concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

ANEXO

Admitidos

Badenas de la Peña, Pedro (D.N.I. 50.527.545).
Becares Botas, Vicente (D.N.I. 10.170.485).
Crespo Güemes, Emilio (D.N.I. 1.078.183).
Fernández Delgado, José Antonio (D.N.I. 34.711.558).
García Blanco, José (D.N.I. 51.172.740).
García Novo, Elsa (D.N.I. 126.102).
García Ramón, José Luis (D.N.I. 21.358.490).
García Valdés, Manuela (D.N.I. 10.477.838).
López Ferez, Juan Antonio (D.N.I. 22.287.371).
López Salva, Mercedes (D.N.I. 51.174.835).
Lucas de Dios, José María (D.N.I. 7.751.733).
Macía Aparicio, Luis Miguel (D.N.I. 50.529.474).
Martínez Hernández, Marcos (D.N.I. 78.352.777).
Morochó Gayo, Gaspar (D.N.I. 6.898.430).
Ramos Jurado, Enrique Angel (D.N.I. 28.377.990).